

# candidaturas

## 2023 junta de personal AGENCIA TRIBUTARIA MADRID (ATM)

LUCILA A. COLLADO GARCÍA DE MARINA  
JESÚS AYORA PRADA  
EDUVIGIS GUTIÉRREZ GARCÍA  
MAR RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ  
SAÚL MONTALBÁN RODRÍGUEZ  
Mª PAZ CALVO LOZANO  
ANTONIA ÁLVAREZ MERCHÁN  
FERNANDO ONTIVEROS  
BELTRANENA  
ROSA Mª SIERRA VEGA  
REBECA MARTÍN FERNÁNDEZ  
JAVIER FERNÁNDEZ ARTERO  
LUCÍA ROLDÁN DEL CASTILLO

PALOMA DE PEDRO MUÑOZ  
JOSÉ LÓPEZ PAN  
PILAR LARA PICAZO  
ASCENSIÓN TOQUERO UBAL  
JOSÉ CARLOS SOBRINO PÉREZ  
ALICIA SANZ YAGÜE  
CARMEN LARA PICAZO  
ANTONIO TRUJILLO SANZ  
SOFÍA LARUMBE NAVARRO  
GLORIA ÁLVAREZ CEJUDO  
Mª ALBA ÁLVAREZ REBOLLO  
Mª NATIVIDAD RODRÍGUEZ ORELLANA

## comité de empresa AGENCIA TRIBUTARIA MADRID (ATM)

ALICIA SANCHO GONZÁLEZ  
JOAQUÍN GREGORIO TERCERO ISASI  
MARÍA ISABEL SENDÍN SANZ  
JOSÉ ALFONSO DELGADO MORENO  
ROSA PLATERO TAPIA

Mª DEL CARMEN DEL CERRO NAVARRO  
CÉSAR FERNÁNDEZ-MAYORALAS  
PALOMEQUE  
BEATRIZ ENCINAS RODRÍGUEZ  
PILAR PILAS ZARZA



EL PODER  
DE UNIRNOS  
PARA DEFENDER  
LO COMÚN

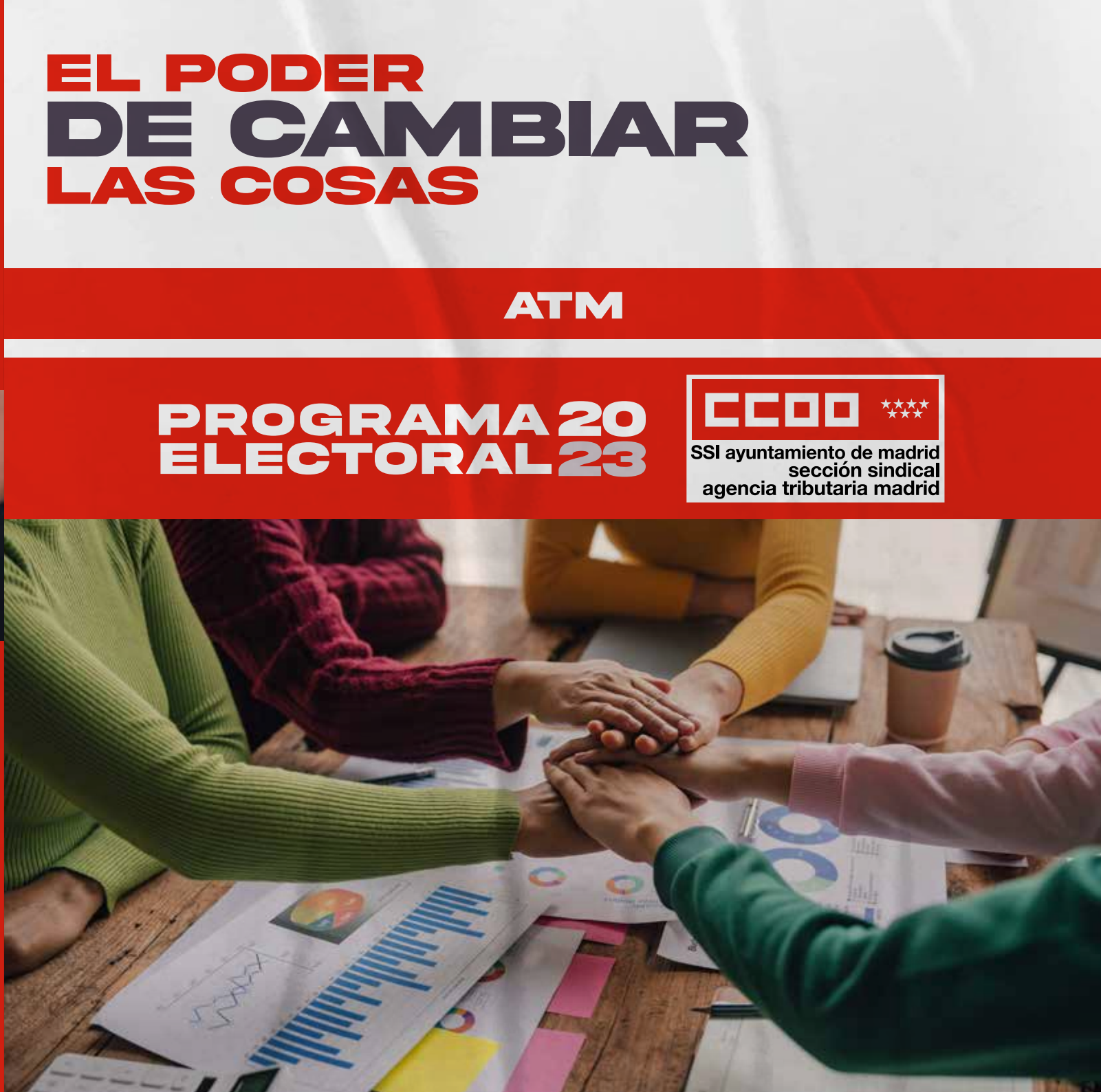
ATM



17 MAYO 2023

CCOO sección sindical intercentros  
ayuntamiento de madrid,  
oo.aa. y empresas municipales  
ELECCIONES SINDICALES

2023  
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID



EL PODER  
DE CAMBIAR  
LAS COSAS

ATM

PROGRAMA 20  
ELECTORAL 23

CCOO SSI ayuntamiento de madrid  
sección sindical  
agencia tributaria madrid



Consulta aquí el programa  
y más contenidos en  
[elecciones.ccooytomadrid.es](http://elecciones.ccooytomadrid.es)

Pº de los Olmos, 20, local 28005 Madrid Tels. 91 467 41 79 - 91 467 70 26 mail: [ccooytomadrid.es](mailto:ccooytomadrid.es)  
Síguenos en: [www.ccooytomadrid.es](http://www.ccooytomadrid.es) [ssiccooytomadrid](https://www.facebook.com/ssiccooytomadrid) [@ccooytomadrid](https://twitter.com/ccooytomadrid)



En los próximos cuatro años, la Sección Sindical de **CCOO** en la **Agencia Tributaria Madrid (ATM)** trabajará sindicalmente para alcanzar los siguientes objetivos:

#### **EMPLEO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO**

Exigiremos la **eliminación de la desigualdad** retributiva en la categoría de **Auxiliar Administrativo**, mediante la apertura de todos los puestos al **Subgrupo C1** y la subida de **nivel al 16**.

Trabajaremos para que la estructura de los Servicios sea coherente y homogénea en las tareas y cargas de trabajo a realizar, además de racionalizar los puestos de Jefaturas. Continuaremos oponiéndonos a la amortización de puestos en las categorías inferiores, que utilizan para aumentar la estructura de Jefaturas, creando desequilibrios que ponen en peligro el buen funcionamiento de los Servicios.

Seguiremos exigiendo que no se abran los puestos a otras AA.PP. de manera sistemática, y solo se lleve a efecto en el caso de que no se hayan podido cubrir con personal municipal.

Elaborar **listas de espera de los procesos de Promoción Interna Independiente**. Hasta entonces, exigiremos que no se contrate personal interino en la categoría de Administrativos, sino que se haga en la de Auxiliar Administrativo.

**Dotar de la plantilla estable necesaria en la ATM** para prestar un servicio de calidad a la ciudadanía y para evitar que el déficit de efectivos siga perjudicando a las trabajadoras y a los trabajadores de la ATM, que soportan denegaciones de permisos o cargas excesivas de trabajo, **especialmente en Informática y Registro**.

**Elaborar un Plan de formación** específico para las personas que se incorporan por primera vez al Ayuntamiento en los puestos de la ATM, así como el acceso a aquella normativa o documentación necesaria para el desempeño de su trabajo.

**Actualizar periódicamente** la formación específica de cada colectivo, sobre todo en lo referido a las herramientas informáticas disponibles en cada momento.

#### **PRODUCTIVIDAD**

**Debe negociarse una productividad para todas las personas que aún no la perciben, al igual que se hizo con la específica de Inspección.**

La productividad debe establecerse en relación con los objetivos logrados, claramente formulados, conocidos con antelación suficiente y fácilmente evaluables, sin implicar aumento del tiempo de jornada. La *productividad por objetivos* ya está presente en diferentes Servicios y Oficinas del Ayuntamiento, consiguiendo mayores rendimientos de la plantilla sin tener que renunciar al derecho a la jornada ordinaria establecida por Acuerdo Convenio.

#### **TELETRABAJO**

Exigiremos que se cumpla el Acuerdo de Teletrabajo firmado, sin imposición de los días en que se debe prestar el trabajo en esta modalidad.

Solicitaremos la compensación para aquellos puestos considerados no aptos para el teletrabajo.

También vamos a plantear la compensación de los gastos generados por el teletrabajo.

#### **RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES**

Exigiremos la dotación suficiente de medios técnicos informáticos en todos los puestos, tanto en la modalidad de teletrabajo como en la presencial, acorde con una Agencia Tributaria tecnológica.

Reclamaremos mejor coordinación con otros Servicios (010) para obtener la mejor atención al contribuyente.

Dotar a las oficinas gestoras de los medios suficientes para atender el caos imperante en la actualidad: IBI, Plusvalía, etc.

Vamos a solicitar que se habiliten espacios suficientes y convenientemente acondicionados para aquellas personas que en su tiempo de descanso no quieren salir del centro de trabajo.

#### **SALUD**

Exigiremos que el reconocimiento médico sea anual.

Nos opondremos a cualquier injerencia de la propia Dirección y/o de Organismos distintos a Madrid Salud en lo concerniente a Salud Laboral.

Velaremos porque la iluminación en los centros de trabajo sea la adecuada. En la actualidad, la imagen corporativa de la Agencia, los *botelleros*, perjudica esa iluminación. Se podrían renovar estos elementos sustituyéndolos

por vinilos y otras opciones que contribuyan a dotar de un ambiente más luminoso, que favorecería tanto a las trabajadoras y los trabajadores como a las personas usuarias de las dependencias municipales.

Defenderemos un estilo de mando adecuado para favorecer las relaciones laborales entre las Jefaturas y la plantilla.

Exigiremos la aplicación de la acción preventiva en las empresas concurrentes en las dependencias municipales.

#### **ACCIÓN SOCIAL CORPORATIVA**

Aumentar líneas y cuantías con lo que la Corporación ahorra, por ejemplo, en ayudas al transporte.

Extender el derecho a vacunas no cubiertas por la seguridad social, a la plantilla municipal.

Equiparar la discapacidad del 33% a la incapacidad permanente total a efectos de las ayudas por discapacidad física, intelectual o sensorial. Tal equiparación ya se da en otras instancias de nuestro Ayuntamiento (IVTM, Tarjeta azul de transporte, etc.).

#### **OAICs**

Las OAICs han dejado de ser atractivas, disminuyendo el número de trabajadoras y trabajadores que concursa para ocupar sus vacantes y aún más el de quienes permanece en ellas, por lo que nos proponemos la **mejora de las retribuciones** (Complemento Específico y Niveles) de los puestos que están en los Subgrupos C1 y C2 y la cobertura de todas las vacantes existentes.

**Asignar un Plus de Movilidad a los puestos de Registro y OAICs**, semejante al existente en las oficinas de Línea Madrid, que retribuya los frecuentes cambios de dependencia y no sólo a las Jefaturas, sino al conjunto de la plantilla.

**Solución de problemas cotidianos y recurrentes** como, por ejemplo:

- ▶ falta de **formación específica en SAP, actualización** de Manuales, unificación de criterios.
- ▶ retrasos en la carga de **datos maestros**
- ▶ **agendas recargadas** en citas por tramo
- ▶ falta de **medios materiales** (datáfonos, etc.)
- ▶ **ambiente** de las Oficinas: climatización adecuada, control del nivel de ruido, etc.

Propondremos crear **equipos volantes**, compuestos por personal informático de la ATM y de IBM, para atender la rápida resolución de problemas que redunde en agilidad y mejora de la atención al contribuyente.

**VOTA  
17 MAYO**

**CCOO** ★★★★★  
sección sindical intercentros  
ayuntamiento de madrid,  
oo.aa. y empresas municipales

**VOTA CCOO** ★★★★★

